



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2014

Expediente N° 6.696/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Cra. Nélide MAERO de CERIANI al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber iniciado los trámites para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria ante la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 271-14, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1° de octubre de 2014.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 321/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2014)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese aceptada la renuncia presentada por la Cra. Nélide MAERO de CERIANI, DNI 5.995.573, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con efecto a partir del 1° de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Cra. MAERO de CERIANI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, Cra. Maero, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA